

En nuestro afán por lograr una mayor calidad en las diferentes actividades desarrolladas por **Aleaciones Ligeras y Plásticos, S.L.** nos hemos comprometido con la implantación de un Sistema de Gestión de Calidad acorde con los requisitos de la **Norma UNE-EN-ISO 9001:2015** con el fin de alcanzar un mayor compromiso hacia la calidad y mejora continua de los servicios prestados.

Se establece lo siguiente:

- Asumir como praxis propia el Ciclo de la Mejora: Planear, Hacer, Verificar y Actuar para mejorar.
- Buscar la confianza y satisfacción de nuestros clientes y de otras partes interesadas en la actividad.
- Analizar nuestro contexto y los requisitos de las partes para determinar los riesgos y oportunidades.
- Disponer de productos que correspondan con los requisitos establecidos por los clientes.
- Asegurar que nuestros servicios son oportunos y cumplen con las leyes y requisitos aplicables.
- Cumplir la legislación y reglamentación aplicable a la actividad económica.
- Tener un enfoque sistémico orientado a procesos y a la consecución de los objetivos de la empresa.
- Practicar una cultura proactiva de prevención, evaluación del desempeño y de mejora.
- Establecer programas de formación que permitan tener un personal con el adecuado nivel.
- Mantener comunicación permanente con clientes y partes interesadas para poder implicarlos en la mejora de nuestros servicios y en general nuestra gestión de la calidad.
- Mantener confidencialidad en el manejo y archivo de datos relacionados con los clientes.
- Adoptar actuaciones de mejora continua de la eficacia del Sistema, de prevención de las desviaciones de calidad y en el comportamiento ambiental, en función de las posibilidades reales de la empresa.
- Tener el liderazgo y máxima implicación de la dirección y de todo el personal para la consecución.

Asimismo, la Dirección establecerá los planes y allegará los recursos precisos, dentro de su Política General, para alcanzar los objetivos establecidos en la Política de Calidad y en sus Objetivos.

Es responsabilidad de toda la organización de **Aleaciones Ligeras y Plásticos, S.L.** el obligado cumplimiento de lo establecido en el Sistema y, fundamentalmente, de las personas encargadas de la realización de las actividades comprendidas en él.

En Bergondo, a 25/05/2025

DIRECCIÓN

